

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

Siendo día lunes, 09 de diciembre del 2019, en el colegio Arnaez Naveda del Distrito de Barranco, se realizó el taller de "Votación de PIP por los agentes participantes y publicación de resultados", conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades (Anexo N° 1) del Reglamento Marco para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020, aprobado con Ordenanza N° 528-MDB. En este Taller estuvieron presentes los Agentes Participantes del proceso participativo, que suscriben el acta de "Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año fiscal 2020" que contiene los resultados de la priorización de proyectos del Presupuesto Participativo y la elección de los Miembros del Comité de Vigilancia.

Los acuerdos a los que se llegaron en este Taller fueron los siguientes:

1. Se aprueba la priorización y formalización del proyecto siguiente:

Creación del servicio recreacional y esparcimiento (Zona 7)	Monto
	S/ 800,000.00

Que será incluido en el Presupuesto Institucional 2020, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Marco para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020, aprobado con Ordenanza N° 528 – MDB.

2. Los Agentes Participantes y miembros elegidos para conformar el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año fiscal 2020, y que deberán ser reconocidos mediante Resolución de Gerencia Municipal son los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS ORGANIZACIÓN DNI	FIRMA	
Rubén Villanueva Vásquez (Junta Vecinal del Jirón Carlos Arrieta cuadros 1, 2, 3 y 4) 06629755		TITULAR
Sofra Castilla Huomón (Junta Vecinal Comunal Zona 7) DNI #0421428		TITULAR
Mercedes Reyes Santa Morúa (Junta Vecinal Comunal Zona 4) 06163709		SUPLENTE
Enrique Pacheco Sandoval (I.E.P. Cormelitas New School) 07029197		SUPLENTE

Los suscritos nos comprometemos a respaldar como iniciativa de gasto para el distrito de Barranco, el proyecto definido a través de este proceso, de acuerdo a los mecanismos y pautas que se refieren en el Instructivo N° 001-2009-F/76.01 y que han sido recogidos en el "Reglamento Marco del presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020 del Distrito de Barranco Aprobado con Ordenanza N° 528-MDB

Así mismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos necesarios para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

Agente Participante	Firma
LEONCIO MARCA FERNANDEZ ZONA 06	
Flor de María Ugarte Ríos	
QUINTANA PEREZ CÉSAR AUGUSTO	
ACBERTO ALVA CARLASCA	
Rubén Villanueva Vasquez & GUCIO JULIO DEKROO AGUIRTO	
CRISTIAN PERANTER SILVA	
JUAN CARLOS ZULETA BENIGNO	
Eliso Aguilar Guillen	
Enrique Ferrero Sandoval	
María A. Rivera &	
Lic. Margarita Escudero E- IE Andes	
César Pinto Tapaltes - zona 4	
Alfredo Rojas Suter Hacia	
Sofía Castilla Huamán	
FYD INVERSIONES S.A.C.	
JORGE MOSCOSO VILLCORTA	
Maricarmen Sánchez Yopi	